



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 076/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5 del artículo 9 de la Constitución Política del Estado establece que, entre los fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley, está el: *“Garantizar el acceso a todas las personas a la educación, a la salud y al trabajo.”*

Que, el artículo 1 de la Ley General para Personas con Discapacidad, determina que: *“El objeto de la presente ley es garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.”*; asimismo, el artículo 10, establece que: *“El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral.”*

Que, el 21 de marzo de cada año se celebra el Día Mundial del Síndrome de Down, con el principal objetivo de crear conciencia dentro la sociedad, por el valor que tienen estas personas, a pesar de su discapacidad intelectual.

Que, la Asociación Síndrome de Down “Aywiña” de La Paz fue creada hace 21 años y cuenta con Personería Jurídica N°0157, a iniciativa de un grupo de padres de personas con Síndrome de Down.

Que, la Asociación Síndrome de Down “Aywiña” tiene como misión fundamental ayudar a todos aquellos niños, jóvenes y adultos con Síndrome de Down, con terapias que logran mejorar el desarrollo integral de cada uno de ellos.

Que, la Asociación Síndrome de Down “Aywiña” es una entidad sin fines de lucro, y administrativamente está a cargo de padres que desarrollan el trabajo de forma voluntaria y por profesionales que imparten clases de terapia, lecto - escritura, psicomotricidad, fonoaudiología y musicoterapia.

Que, la Asociación Síndrome de Down “Aywiña” participa de diferentes eventos especiales, representando a nuestro país como en las olimpiadas de Grecia y Abu Dabi, habiendo logrado importantes puestos.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación Síndrome de Down “Aywiña” de La Paz**, por su gran aporte a la educación de niños, jóvenes y adultos con



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

esta discapacidad y en conmemoración al Día Mundial del Síndrome de Down, celebrado el 21 de marzo de cada año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. María Roxana Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**